

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1.- ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Bancos

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrados a su valor nominal, los cuales se encuentran comprometidos para pago a proveedores de bienes y servicios, contratistas y empleados, al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Bancos		
Banco Mercantil del Norte, S.A	146.4	146.1
Banco Scotiabank	72.1	345.0
Banco Regional de Monterrey	162,307.7	169,024.0
Banco Santander México, S.A.	4,693.5	2,317.5
Total	167,219.8	171,832.5

- Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, se integra principalmente de inversiones financieras a corto plazo, y cuentas por cobrar a corto plazo, integrándose de la siguiente manera:

	2025	2024
Inversiones Financieras a corto plazo	24,616.3	22,185.6
Cuentas por cobrar a corto plazo	264,937.3	264,937.3
Deudores por cobrar a corto plazo	700.0	2,322.8
Total	290,253.6	289,445.7

- Inversiones Financieras a corto plazo**

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, se integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Banco Mercantil del Norte, S.A.	1,223.1	1,138.9
Scotiabank Inverlat	3,500.0	2,500.0
Banco Santander México S.A.	19,893.2	18,546.7
Total	24,616.3	22,185.6

- **Cuentas por cobrar a corto plazo**

Esta cuenta al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, se Integra por los siguientes conceptos:

	2025	2024
Instituto de Salud del Estado de México	264,937.3	264,937.3
Otros	0.0	0.0
Total	264,937.3	264,937.3

El saldo pendiente de cobro con el Instituto de Salud de México, corresponde a los servicios prestados a los afiliados al Seguro Popular.

Antigüedad	30 días	60 días	90 días
Instituto de Salud del Estado de México	0.0	0.0	264,937.3
Otros	0.0	0.0	0.0
Total	0.0	0.0	264,937.3

- **Deudores Diversos**

	2025	2024
Reveriano Emmanuel Martínez Chávez	0.0	597.8
María Cristina Casillas Santos	0.0	34.7
Rubén Miranda Bordon	510.4	510.4
Mirchza Helida Mateos Toledo	0.0	1,127.4
Carlos Alberto Palma Brito	0.0	52.6

Vilchis Vega Gregory	0.2	0.0
David Vázquez Galindo	18.7	0.0
Escobar López Vicente	65.0	0.0
Guillermo Salinas Cardoso	105.7	0.0
Total	700.0	2,322.8

- **Derechos a recibir Bienes o Servicios**

Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024 no se tienen Derechos a recibir Bienes o Servicios

- **Bienes Disponibles para su Transformación o consumo (inventario)**

Almacén

Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Materiales de Curación	25.7	8.0
Material de Laboratorio	6,822.9	3,864.5
Aseo y varios	345.0	565.1
Papelería	553.5	600.2
Dental	0.0	0.0
Ropa	581.2	7,066.2
Mantenimiento	0.0	761.7
Total	8,328.3	12,865.8

- **Inversiones Financieras**

El saldo de esta cuenta corresponde al Fideicomiso para los Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, en Banco Mercantil del Norte, S.A con un número del contrato: 7229. Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024 este rubro se integra como sigue:

	2025	2024
Banco Mercantil del Norte, S.A		
Fideicomiso Cta. 2491	8.4	7.2
Cta. 5412	10,959.2	10,239.1
Cta. 5425	1,681.8	1,572.0
Cta. 5454	11,135.0	10,413.1
Cta. 2505	5.1	5.7
Cta. 5117	5.1	5.8
Total	23,794.6	22,243.0

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

Este rubro fue actualizado con base en la circular de información financiera para el reconocimiento de los efectos de la inflación hasta el ejercicio de 2007; con base al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Información Financiera , A.C a partir del ejercicio de 2008 no se aplica el procedimiento de revaluación de los Estados Financieros de los entes gubernamentales.

Los bienes muebles e inmuebles del Instituto se registran a su costo adquisición, tratándose de bienes con un costo menor a 70 UMAS, se consideran bienes no capitalizables, la depreciación histórica y la depreciación por revaluación, se aplica el método de depreciación en línea recta, usando los siguientes porcentajes de acuerdo a lo establecido por el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Concepto	2025	2024
Vehículos	20 %	10 %
Equipo de cómputo	33.3 %	20 %
Mobiliario y equipo de oficina	10 %	3 %
Edificios	2 %	2 %
Máquina y equipo de hospitales	10 %	10 %

Al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, este rubro se integra como sigue:

Inversión	Histórico	Revaluación	TOTAL	
			2025	2024
Terrenos	24.4	24,149.5	24,173.9	24,173.9
Edificios	151,619.0	236,136.2	387,755.2	387,755.2
Mobiliario y Equipo de Oficina	8,456.5	245.0	8,701.5	8,902.7
Equipo de Cómputo	14,658.7	0.00	14,658.7	11,451.1
Mobiliario y Equipo de Hospitales	323,158.8	5,356.3	328,515.1	335,510.1
Equipo de Transporte	4,768.9	52.3	4,821.2	4,821.2
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	7,888.6	0.00	7,888.6	7,888.6
Total de Inversión	510,574.9	265,939.3	776,514.3	780,502.8
Depreciación Acumulada	-404,191.6	-233,345.8	-637,537.4	-626,990.4
Bienes Muebles e Inmuebles Neto	106,383.3	32,593.5	138,976.8	153,512.4

Con fecha 11 de noviembre de 2002, se celebró convenio de Transferencia de bienes muebles e inmuebles entre el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM) y el Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), mediante el cual el DIFEM se compromete a realizar el trámite de cambio de usuario de los bienes inmuebles, ante la autoridad competente como lo establece la Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios, por lo que el IMIEM utilizará los inmuebles donde actualmente se encuentran ubicados los Hospitales para el Niño, Ginecología y Obstetricia, Centro de Especialidades Odontológicas, Oficinas Administrativas que ocupaba la Dirección de Salud para la Niñez y la Mujer, el Almacén de Medicamentos y los estacionamientos respectivos. Con base a este convenio el IMIEM registró en su contabilidad los inmuebles mencionados, por un monto de 128 millones 849 mil pesos con un crédito a la cuenta de patrimonio por la misma cantidad. Sin embargo, el citado convenio establece que dichos activos serán transferidos al IMIEM para su uso, de conformidad con lo establecido por los artículos 5 fracción VIII, aplicables a la Ley de Bienes del Estado de México y Municipios.

El 8 de abril de 2009, la Dirección General de Recursos Materiales mediante acta de entrega recepción hace entrega al Instituto de los citados inmuebles, en dicha acta en su punto número 2 se indica que el Gobierno del Estado de México es propietario de los citados inmuebles mediante acuerdo de destino, el cual, no transmite la propiedad de bien ni otorga derecho real alguno sobre el mismo.

A la fecha de presentación de este informe el Instituto tiene en proceso las gestiones ante las instancias correspondientes, las acciones legales que le transmitan la propiedad legal de los inmuebles que actualmente tiene en uso de destino. En caso de no lograrse la propiedad legal de los inmuebles citados a favor del Instituto se tendrían que cancelar de los registros contables el valor acumulado de los inmuebles en el activo y patrimonio, respectivamente, y registrar los valores cancelados en cuentas de orden como activos en comodato.

- **Estimaciones y Deterioros**

El Instituto no cuenta con estimaciones y deterioros

- **Otros Activos**

El Instituto no cuentas con otros activos.

PASIVO

- **Cuentas por pagar a corto plazo**

El saldo de este rubro al 31 de Diciembre y al 31 de Diciembre de 2024, se encuentra integrado por la cuenta de proveedores por pagar a corto plazo, retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo y otras cuentas por pagar a corto plazo, integradas de la siguiente manera:

	2025	2024
Proveedores a corto plazo	143,067.6	187,242.4
Gobierno del Estado de México	2,019.0	2,478.1
Impuesto Sobre Erogaciones Al Trabajo Personal 3%	3,880.6	356.8
Tesorería de la Federación (SHCP)	12,771.6	9,443.7
Empleados	6,393.5	33,124.6
Otros	1,029.3	1,070.7
Retenciones por pagar a corto plazo	912.2	892.4

Total	170,073.7	234,608.6
--------------	------------------	------------------

Proveedores a corto plazo

	2025	2024
Asistencia Biomédica Del Sur, S.A. de C.V.	109.6	109.6
ATYDE México, S.A. DE C.V.	0.0	47.7
B. Braun Medical de México S.A.P.I. de C.V.	1,915.3	2,215.1
Comercializadora Oncored Medica , S.A. De C.V.	2,343.6	759.6
Comercializadora Mexicana Caminte Del Centro, S.A. de C.V.	1,115.4	1,043.8
Comercializadora Quirúrgicas y Hospitalarias, S.A. de C.V.	1,053.3	1,790.8
Comercializadora Suseva, S.A. de C.V.	27,094.4	30,588.6
Dicipa, S.A. de C.V.	97.2	427.3
Distribuidora Disur, S.A. de C.V.	6,648.6	9,226.5
Distribuidora Medica LOMESI, S.A. de C.V.	1,418.9	3,859.1
Factor de Riesgo, S.A. de C.V.	1.4	3,797.3
González Martin Antonio Ricardo	152.1	1,056.0
Génesis Healthcare Advisers, S.A. de C.V.	12,478.9	11,360.2
Graphimedic, S.A.de C.V.	3.0	175.0
Grupo Centurión Combustibles, S.A.P.I. de C.V.	0.0	1,192.6
Ingeniería y Electro sistemas, S.A. de C.V.	280.6	1,764.2
Laboratorios PISA, S.A. de C.V.	615.4	597.6
López Benítez Martin	15,404.7	15,454.0
Mayoristas y Distribuidores Asociados, S.A. de C.V.	4,210.4	5,641.9
Medioncol, S. de R.L. de C.V.	595.6	595.6
Moctezuma Gonzalez Andres	0.0	302.8
Neuroquirurgica Integral FFMM S.A. de C.V.	1,404.0	1,404.0
Peña Gas, S.A. de C.V.	114.1	114.1
Praxair de México, S.A. de C.V.	12,174.1	1,375.2
Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.	1,739.9	1,660.3
Recolectora Y Tratadora Garbage, S.A. de C.V.	85.7	248.6
Rosas Velázquez Juan Carlos	0.0	0.1
Sematos, S.A. de C.V.	306.4	306.4
Servicio y Atención A Hospitales LIEXHO, S.A. de C.V.	58.0	58.0
Soluciones Tecnológicas Medicas, S.A. de C.V.	26,064.3	28,761.2
Soluciones en Equipamiento y Servicios Integrales para la Salud, S.A. de C.V.	3,434.3	4,542.1
Tecnología Equipamiento y Servicios, S.A. de C.V.	1,551.9	1,577.1
Tecnología Quirúrgica en Oftalmología, S.A. de C.V.	0.0	396.6
WWPL México, S.A. de C.V.	898.4	95.9
Otros	19,697.9	54,821.7

Total	143,067.6	187,242.4
--------------	------------------	------------------

• **Retenciones por pagar a corto plazo**

	2025	2024
ISSEMYM	912.2	892.4
Secretaría de Hacienda y Crédito Público	12,771.6	9,443.7
Otras	4,909.9	1,427.4
Total	18,593.7	11,763.5

En la cuenta por Retenciones por Pagar a Corto Plazo se encuentra el pago de impuestos sobre Retenciones a Salarios y Servicios de Profesionales, el cual se liquida el 17 del mes siguiente al mes que corresponda.

El pago de Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal, que se retiene a los proveedores que prestan servicios de mantenimiento, se declara en el mes siguiente al mes que corresponda.

El saldo de otras cuentas por pagar del rubro Gobierno del Estado de México es integrado por los estímulos y recompensas que deben ser devueltos a la Caja General del GEM.

2.- ESTADO DE ACTIVIDADES

Los ingresos que obtuvo el Instituto se reconocen hasta que se realizan, y corresponden por consultas médicas, servicios auxiliares, urgencias, Seguro Escolar, hospitalización, consulta externa; así como las transferencias que recibe el Instituto por parte de Gobierno del Estado de México, de acuerdo a su presupuesto autorizado, ingresos por intereses bancarios, e ingresos varios por donaciones, venta de bases, así como de sanciones que se aplique a proveedores, al 31 de Diciembre estos ascienden a 1,532 millones 479 mil 694 pesos 25 centavos contados en los siguientes conceptos:

	2025	2024
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	55,088.0	44,930.8
Recursos Fiscales	1,448,307.7	1,444,626.1
Otras Inversiones	17,945.6	13,767.9
Otros Ingresos y Beneficios Varios	11,138.4	17,171.0
Total	1,532,479.7	1,520,495.8

- **Gastos y Otras Pérdidas**

Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en que se formaliza la operación, independientemente del documento que la ampare:

Los conceptos que integran los gastos de funcionamiento son los siguientes:

	2025	2024
Servicios Personales	918,329.4	872,358.5
Materiales y Suministros	367,437.3	310,997.8
Servicios Generales	185,891.1	171,823.5
Bienes muebles inmuebles e intangibles	499.6	48.2
Total	1,472,157.3	1,355,228.0

- **Otros gastos y pérdidas extraordinarias**

	2025	2024
Depreciación y Otros Gastos	18,426.7	10,160.0
Total	18,426.7	10,160.0

3.- ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO

Este rubro no presenta mayor movimiento.

4.- ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Concepto	2025	2024
Flujos netos de efectivo por Actividades de Operación	41,895.7	155,107.8
Flujos netos de efectivo por Actividades de Inversión	16,713.6	-9,513.7
Flujos netos de efectivo por Actividades de Financiamiento	-63,222.0	-75,226.2
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	171,832.5	101,464.6
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	167,219.8	171,832.5



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
 Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
 Correspondiente al 31 de Diciembre de 2025
 (Miles de Pesos)

1. Ingresos Presupuestarios		1,570,496.4
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		38,016.7
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos	38,016.7	
Otros ingresos presupuestarios no contables		
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		1,532,479.7

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO (IMIEM)
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Al 31 de Diciembre de 2025
(Miles de Pesos)

1.- Total de Egresos Presupuestarios	1,574,346.1
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables	102,551.6
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Prestamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	102,551.6
2.21 Otros Egresos Presupuestarios no Contables	
3.- Más Gastos Contables no Presupuestarios	18,789.5
3.1 Estimaciones Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	18,281.0
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	145.7
3.7 Otros Gastos Contables no Presupuestarios	362.8
4.-Total de Gasto Contable (4=1-2+3)	1,490,584.0

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

INSTITUTO MATERNO INAFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Cuentas de Orden Contables
(Miles de Pesos)

Cuentas Deudoras	2025	2024
Organismos Auxiliares Cuenta de Control	582,974.9	488,183.1
Bienes Muebles e Inmuebles en Comodato	37,960.3	37,960.3
	620,935.2	526,143.4
Cuentas Acreedoras	2025	2024
Cuenta de Control de Organismos Auxiliares	582,974.9	488,183.1
Comodato de Bienes Muebles e Inmuebles	37,960.3	37,960.3
	620,935.2	526,143.4

INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MÉXICO
Cuentas de Orden Presupuestales
AL 31 de Diciembre de 2025
(Miles de Pesos)

	2025	2024
Cuentas Deudoras		
Ley de Ingresos Estimada	1,733,280.7	1,710,244.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	26,869.2	51,570.9
Presupuesto de Egresos Devengado de Gasto de Funcionamiento	28,052.4	84,339.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles	0.0	5,996.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	1,439,067.8	1,256,542.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles	0.0	4.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles	4,674.3	995.3
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de	132,065.4	136,726.3
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la C	102,551.6	174,066.7
	<u>3,466,561.4</u>	<u>3,420,485.8</u>
Cuentas Acreedoras		
Ley de Ingresos por Ejecutar	162,784.3	129,138.5
Ley de Ingresos Recaudado	1,570,496.4	1,581,106.1
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	1,493,989.4	1,392,452.9
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles	4,674.3	6,995.3
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pút	234,617.0	310,793.0
	<u>3,466,561.4</u>	<u>3,420,485.8</u>

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.- INTRODUCCIÓN

Los estados Financieros y Presupuestales han sido preparados por la Administración del Instituto, pues son el instrumento básico para proporcionar información para la toma de decisiones, que en su contenido se revelan las operaciones patrimoniales y presupuestales del ejercicio fiscal.

2.- PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO

Las fuentes de recursos del Organismo provienen básicamente de las aportaciones del Gobierno Estatal y de los recursos que genera por concepto de cuotas de recuperación, donaciones y servicios.

El presupuesto de ingresos autorizado mediante el cual el Instituto estuvo operando es el siguiente, al inicio de 2025.

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	50,000.0
Recursos Fiscales	1,378,530.0
Total	<u>1,428,530.0</u>

3.- AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Materno Infantil del Estado de México (IMIEM), fue creado mediante el Decreto Número 151 del Poder Ejecutivo del Estado de México, publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México (GEM), el 10 de septiembre del 2001, como Organismo Público Descentralizado de carácter estatal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

4.- ORGANIZACIÓN Y OBJETO

El Organismo fue creado para prestar servicios públicos de medicina a los grupos de población más vulnerables, en el campo infantil.

Dentro de sus principales funciones se encuentran las que se indican a continuación:

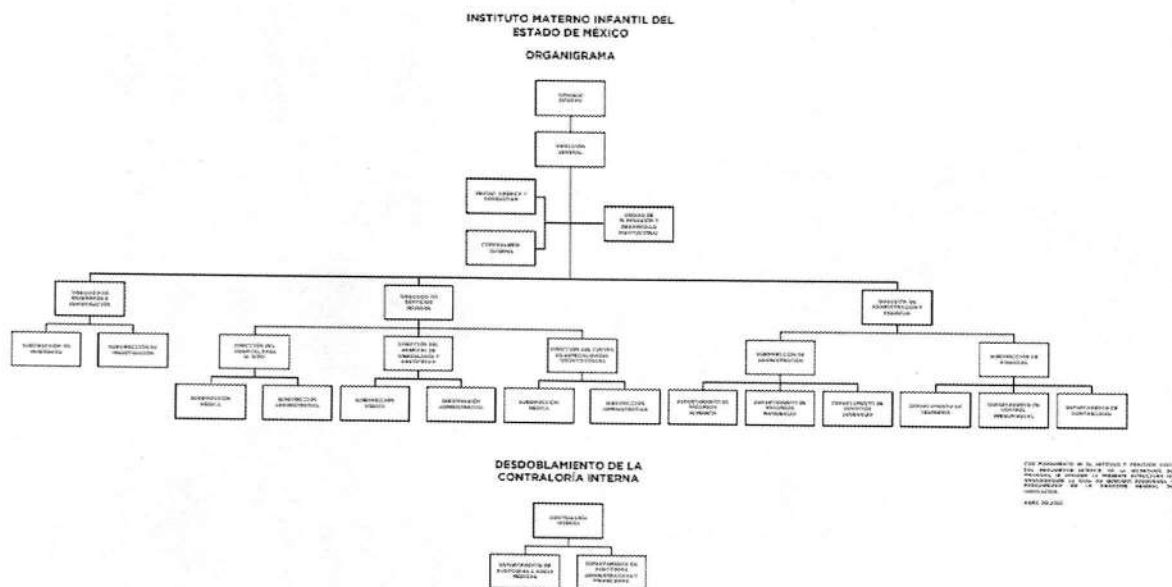
- I. Promover y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas en las áreas biométricas, clínicas socio médicas y epidemiológicas.
- II. Realizar estudios e investigaciones clínicas epidemiológicas, experimentales de desarrollos tecnológicos y básicos, en las áreas biomédicas y socio médicas, para la comprensión, prevención diagnóstico y tratamiento de las enfermedades y rehabilitación de los afectados, así como promover medidas de salud.

- III. Publicar los resultados de las investigaciones y trabajos que realice, así como difundir información técnica y científica sobre los avances que en materia de salud registre.
- IV. Promover y realizar reuniones de intercambio científico de carácter nacional e internacional y celebrar convenios de coordinación, intercambio y cooperación con instituciones afines.
- V. Formular y ejecutar programas de estudio y cursos de capacitación, enseñanza y especialización y actualización de personal profesional, técnico y auxiliar en sus áreas de especialización y afines.
- VI. Otorgar constancias, diplomas, reconocimientos y certificados de estudios, grados y títulos en su caso, de conformidad con las disposiciones aplicables.
- VII. Prestar servicio de salud en aspectos preventivos, curativos y de rehabilitación en sus áreas de especialización.
- VIII. Proporcionar consulta externa, atención hospitalaria y servicios de urgencias a la población que requiera atención médica en sus áreas de especialización, hasta el límite de su capacidad instalada.
- IX. Asesorar y formular opiniones a la Secretaría de Salud cuando sean requeridos para ello.
- X. Asesorar y opinar en asuntos relacionados con el área de su especialización, cuando les sea solicitado por instituciones públicas de salud en el territorio del Estado.
- XI. Promover acciones para la prevención de la salud y en lo relativo a padecimientos propios de sus especialidades.
- XII. Regular los procedimientos de selección e ingresos de los interesados en estudios de postgrado y establecer las normas para su permanencia de acuerdo a las disposiciones aplicables.
- XIII. Estimular al personal directivo, docente, médico y apoyo para su superación permanente, favoreciendo la formación personal.
- XIV. Fortalecer al tercer nivel de atención en las áreas de su especialización.
- XV. Contribuir en el abatimiento de los índices de mortalidad en sus áreas de especialización.
- XVI. Actuar como el órgano de consulta técnica y normativa en su materia de las dependencias y organismos auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- XVII. Prestar consultoría a título oneroso a personas de derecho privado.
- XVIII. Coadyuvar con la Secretaría de Salud en la actualización de las estadísticas sobre la situación sanitaria de la entidad respecto a la materia de su especialización.

- XIX. Realizar las demás actividades que le correspondan para el cumplimiento de su objeto.

La actividad fiscal del Instituto es de hospitales del sector público dedicados a otras especialidades médicas, dentro de sus obligaciones fiscales se encuentran, declaración mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR), por Sueldos y Salarios, declaración mensual de retenciones de Impuesto Sobre la Renta (ISR) Servicios Profesionales, Declaración Anual de Impuesto Sobre la Renta (ISR) donde se informe sobre los pagos y retenciones de Servicios Profesionales, así como la de Sueldos y Salarios.

El Instituto cuenta con una estructura organizacional básica integrada por un Director General, Director de Administración y Finanzas, Director de Servicios Médicos, Director de Enseñanza e Investigación, Jurídico y un Contralor.



Se cuenta con un fideicomiso para apoyo de los enfermos crónicos del Hospital para el Niño, cuyos fondos son controlados a través de un Comité Técnico que es el Órgano encargado de autorizar los recursos que se requieren para cubrir los gastos del Instituto, con cargo a los productos que generan los fondos Fideicomitados.

5.- BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En el mes de diciembre de 2008, fue aprobada la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad); la aplicación de la Ley de Contabilidad contempla la armonización de los sistemas contables y presupuesto del sector gubernamental en México, siendo de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, entidades federativas; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los Órganos autónomos federales y estatales.

El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad, es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable ("CONAC"). Constituyéndose como el Órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicaran los entes públicos.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporta información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro con base en devengado; es decir, el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo a las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligaciones de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

Los Estados Financieros que se acompañan y sus notas complementarias, han sido preparados y se presentan de acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) (Vigésima Cuarta Edición) 2025, publicado en la Gaceta del Gobierno del 10 de enero de 2025, las reglas contables establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México cumple con los preceptos establecidos en el Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Su objetivo es proporcionar elementos necesarios que permitan contabilizar sus operaciones, lo que otorga consistencia a la presentación de los resultados del ejercicio y facilita su interpretación, proporcionando las bases para consolidar criterios uniformes y homogéneos en la información.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental

Los postulados básicos permiten la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de los estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las cifras presentadas al 31 de Diciembre 2025 se rigen bajo los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México para dicho ejercicio.

Reconocimiento de los Efectos de la Inflación en la Información Financiera

La Entidad conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México (MUCG) (Vigésima Cuarta Edición) 2025, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 10% anual.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

a) Registro de operaciones

El registro de operaciones se realiza con sustento en el presupuesto autorizado para efectuar gasto corriente o de inversión, verificándose que exista disponibilidad de recursos en las partidas a ejercer. El resultado del ejercicio se determina deduciendo de los ingresos del Instituto, integrados por las aportaciones del Gobierno del Estado de México de acuerdo con el presupuesto autorizado y los propios del Instituto recibidos por los servicios prestados.

b) Base de registro de gastos e ingresos

Los gastos se reconocen y se registran cuando se devengan, reconociéndose que están devengados en el momento en el que se formaliza la operación, independientemente del documento que la ampare y los ingresos se reconocen cuando se realizan. Al cierre del ejercicio, todos los gastos devengados así como los ingresos realizados efectivamente, son registrados dentro del ejercicio correspondiente.

c) Ingresos de Gestión

Son las cuotas de recuperación recibidas por las actividades que presta el Instituto dentro del Sector Salud.

d) Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Son las transferencias que se reciben de acuerdo al presupuesto autorizado; éstas, pueden ser aplicadas tanto a gasto corriente como a gasto de inversión.

e) Bancos/Tesorería

Este renglón se encuentra representado principalmente por depósitos bancarios a corto plazo registrándose a su valor nominal; los rendimientos obtenidos se registran en ingresos conforme se devengan.

f) Inversiones en Instituciones Financieras

Se encuentra representado por el remanente no ejercido que se utilizará para cubrir compromisos de presupuesto ejercido comprometido en el próximo año fiscal. Las inversiones en valores negociables se encuentran representadas principalmente para depósitos bancarios a corto plazo, valuadas a su costo de adquisición, el cual es similar al valor de mercado.

g) Inventarios de Materiales y Suministros

Se valúan bajo el método de costo promedio.

h) Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Los inmuebles se registran inicialmente a su costo adquisición o construcción según corresponda.

El mobiliario y equipo se registra inicialmente a su costo de adquisición y en su caso de bienes donados a su valor de aportación.

i) Obligaciones de Carácter Laboral

Las indemnizaciones y compensaciones de retiro y primas de antigüedad que tuviera que pagar el instituto, en ciertos casos de despido o renuncia de su personal, las reconoce en los egresos del ejercicio en que ocurren. No existe partida presupuestal para la creación de una reserva para estas obligaciones. Se estima que el Gobierno Estatal se hará cargo de cubrir anualmente los pagos extraordinarios que ocurran.

Al respecto el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas de Gobierno y Municipios del Estado de México, establece lo siguiente: "Las entidades no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal incluso a favor de terceros, en caso de despidos

injustificados, así resueltos por los Tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en el que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.”

j) Hacienda Pública/Patrimonio

Las cuentas que integran la hacienda pública representan el patrimonio con que cuenta el Instituto, el cual se aumenta por las aportaciones recibidas del Gobierno del Estado de México, Federación, Municipios, personas físicas o morales y por las adjudicaciones y expropiaciones de bienes, así como por el resultado del ejercicio y se disminuye por la baja o donación de bienes muebles e inmuebles que forman parte del patrimonio y por las devoluciones de las aportaciones recibidas.

k) Ingresos y Egresos

En el estado de actividades se reconoce como un ingreso al total del subsidio autorizado. La aplicación de dicho subsidio se registra en los distintos capítulos de egresos autorizados en el presupuesto anual.

Las cuotas de recuperación cobradas a los pacientes de los hospitales del Instituto son reconocidas como ingresos al momento de su cobro. Asimismo, los servicios prestados al Instituto de Salud del Estado de México, de los pacientes beneficiarios del Seguro Popular, se registran en base a lo devengado.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Durante 2025 el Organismo no realizó operaciones en moneda extranjera por lo que este rubro no es aplicable.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

La depreciación se calcula bajo el método de línea recta sobre los saldos iniciales de los activos fijos al costo para las inversiones efectuadas a partir de 2008 y a valor actualizado para las inversiones efectuadas hasta el 31 de diciembre de 2007. Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Concepto	Tasas	
	2025	2024
Edificios	2%	2%
Mobiliario y equipo de oficina	10%	3%
Equipo de transporte	20%	10%
Equipo de cómputo	33.3%	20%

Maquinaria y equipo de hospitales

10%

10%

El Instituto no cuenta con bienes dados en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

El saldo de este rubro representa los fondos destinados al Fideicomiso para Enfermos Crónicos del Hospital para el Niño, al 31 de Diciembre de 2025 y al 31 de Diciembre de 2024, se reflejan de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024
Banco Mercantil del Norte, S.A	\$	\$
Fideicomiso Cta. 2491	8.4	7.2
Cta. 5412	10,959.2	10,239.1
Cta. 5425	1,681.8	1,572.0
Cta. 5454	11,135.0	10,413.1
Cta. 2505	5.1	5.7
Cta. 5117	5.1	5.8
Total	23,794.6	22,243.0

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

CONCEPTO	2025
Ingreso por venta de bienes y servicios	55,088.0
Recursos fiscales	1,448,307.7
Otras inversiones	17,945.6
Otros ingresos y beneficios varios	11,138.4
Total	1,532,479.7

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No se cuenta con deuda pública en el Instituto.

12. CLASIFICACIONES NO OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

El Instituto reporta una aplicación de Ahorro presupuestario de 5% de los recursos autorizados, en los capítulos 1000, 2000, 3000, de acuerdo a las medidas de austeridad y disciplina presupuestal del Poder Ejecutivo del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2025.

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica.

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica.

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica para el Instituto.

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

La administración del Instituto Materno Infantil del Estado de México, es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las reglas contables indicadas anteriormente y del control interno que la Administración de la entidad consideró necesario para permitir la preparación de estos Estados Financieros libres de desviación importante debido a fraude o error.

Elaboró

Juan Carlos Alderete Espiniella
Subdirector de Finanzas

Revisó

Dr. Carlos Ricardo Peñaloza Martínez
Director de Administración y Finanzas

Autorizó

D. en I. en M. Alfredo Leonardo Cortes Algara
Director General